

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 21 de marzo de 2023.**

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Buenas tardes.

Agradezco la presencia de mis colegas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, así como la consejera electoral Claudia Zavala.

También agradezco la presencia de nuestra Secretaria Técnica, la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Ma del Refugio García López.

Quiero, en esta ocasión, agradecer la presencia por parte de la Dirección Jurídica de la licenciada Alejandra Torres, que presentará los procedimientos de conciliación, laboral sancionador y recurso de inconformidad.

También buenas tardes a todos los directores, subdirectores, a la estructura de la Dirección Ejecutiva del Consejo Servicio Profesional Electoral Nacional que estuvo trabajando en los proyectos a nuestra consideración.

También saludo a las asesorías de las distintas consejerías, de Presidencia y de Secretaría Ejecutiva.

Por favor, Ma del Refugio, Secretaria, verifique la existencia de *quórum* para iniciar ya con toda legalidad nuestra sesión.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto, Presidente.

Antes que nada, buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente. Buenas tardes.

**Lic. Ma del Refugio García:** Buenas tardes. Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretaria.

Buenas tardes a todas las personas.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Consejero electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente. Buenas tardes.

**Lic. Ma del Refugio García:** Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes las tres personas integrantes de la comisión de manera virtual, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Bien, declaramos formalmente iniciada nuestra sesión.

Tratándose de la primera sesión ordinaria, pregunto si quisiera incluir algún asunto en el orden del día, un asunto general.

No siendo el caso, presente el proyecto de orden del día que se circuló.

**Lic. Ma del Refugio García:** Previo a su lectura, quiero informar a ustedes que el pasado 17 de marzo, esta Secretaría Técnica circuló una nueva versión del orden del día, en la cual se contempla la inclusión del punto 10 relacionado con el informe sobre el ofrecimiento de plazas vacantes del Concurso Público 2022-2023 del sistema OPLE.

De esta manera, procederé a la exposición de los puntos que comprende el orden del día, con la propuesta de adición antes referida.

El orden del día comprende la aprobación de tres, de las actas, más bien, de sesiones ordinarias celebradas en el mes de diciembre y de tres extraordinarias urgentes que tuvieron verificativo en los meses de enero y febrero.

Se presentan seis informes relativos al seguimiento de acuerdos y compromisos de este órgano colegiado, a la atención y resolución de procedimientos, conciliaciones, de conciliaciones, procedimientos laborales sancionadores y recursos de inconformidad.

Otro relativo a la evaluación del desempeño.

Uno más sobre el otorgamiento de incentivos a personal del Servicio del Sistema de los OPLE.

Uno relacionado con la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Y respecto también a las actividades relativas a los ofrecimientos de plazas vacantes ofertadas mediante el Concurso Público Sistema OPLE.

Finalmente, se presentan tres anteproyectos, dos anteproyectos y un proyecto de acuerdo relativos a un cambio de adscripción y rotación, uno relativo a la incorporación, modificación y eliminación de metas para la evaluación del desempeño.

Finalmente, una propuesta de Plan de Trabajo y directrices para el diseño de metas para la evaluación del desempeño del periodo 2023.2024.

Serían los puntos que comprenden el orden del día.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Pregunto si hay intervenciones.

No siendo el caso, tome la votación Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí, con gusto Presidente.

Se consulta a las y al integrante de la comisión si aprueban el orden de día, favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Informo a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Bien, gracias.

Vamos al primer punto, entonces, Secretaria, adelante.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claro que sí.

Corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días 6 de enero de 2022, 16 de enero, 7 y 22 de febrero del presente año.

Y sobre el particular, solamente quiero comentarles que se circularon nuevamente dos actas, las relativas al 16 de enero y 22 de febrero, debido a actualizaciones en las mismas, atendiendo observaciones de forma, por lo que las mismas están a la consideración de ustedes.

Sería cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Pregunto si hay intervenciones.

No siendo el caso tome la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Se consulta a las personas integrantes de este órgano colegiado si aprueban las actas mencionadas favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Se informa a la presidencia que las actas han sido aprobadas por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Vamos al punto 2 por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** El siguiente punto se refiere al informe que presente la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y con la autorización de este órgano colegiado voy a dar cuenta del punto.

El informe da cuenta de 30 compromisos de acuerdos que se generaron en la sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2022 y en las sesiones extraordinarias urgentes del 16 de enero, 7 y 22 de febrero del presente año.

Se reportan 29 compromisos y acuerdos cumplidos y uno el proceso de cumplimiento lo que representa el 96.6 por ciento.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de las oficinas del consejero Uuc-kib Espadas y de la consejera Claudia Zavala, así como de la propia Dirección Ejecutiva, por lo que se circuló nuevamente el informe que se pone a la consideración de este órgano colegiado.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, pregunto si hay intervenciones, si me permiten, adelante consejera electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Si quiere usted Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Muy amable consejera.

Fíjense que, agradezco la presentación de este informe, da cuenta de 30 compromisos y acuerdos que se generaron desde el 6 de diciembre del año pasado, 16 enero, 7 de febrero y 22 de febrero de este año; y hay 29 compromisos cumplidos y solo uno se encuentra en proceso de cumplimiento; que tiene que ver una solicitud que incluso formule en mi carácter de Presidente de esta comisión, para que pudiera presentarse una propuesta para reformar, precisar, el Estatuto y los lineamientos de reingreso.

En la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional nos informan que ya hay un avance de este trabajo, incluso precisando que pueda estar al 60 por ciento.

Quisiera señalar que, no obstante esta solicitud que me parece importante atender porque hemos visto que algunas peticiones de reingreso no están cumpliendo con el propósito con el espíritu de esta disposición estatutaria y que entonces será necesario por el bien del desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Instituto Nacional Electoral, clarificar en qué condiciones la gente puede solicitar su reingreso, que no es un derecho adquirido, que tiene que pasar por una valoración institucional, que es de gente, que no es que se haya ido y sin más decide regresar antes de que pasen siete años, sino que pueden ser hasta siete años desempeñando un cargo dentro del propio sistema electoral como sean los Organismos Públicos Locales Electorales o tribunales electorales de manera ininterrumpida, que se pida justamente al terminar aquella encomienda, y no si alguien decide separarse, probar suerte profesional o apostar legítimamente otros proyectos y después si no salen entonces pido al Instituto Nacional Electoral que dé el reingreso.

Pero creo que quizá en los escasos 13 días que nos quedan algunos para concluir nuestros encargos, hacer una modificación estatutaria cuando también se ha instalado por el Consejo General un comité justamente para analizar y dar cauce a todas las medidas que hay que tomar a propósito de la publicación del decreto que modifica la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y otras leyes, pero que tienen impactos directos en particular la modificación a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales sobre la estructura del Instituto Nacional Electoral, que quizá una modificación ahora parcial pueda no contribuir a la certeza de una reforma de mayor aliento, en buena medida, enmarcada en las obligaciones que, o en las disposiciones que la ley contiene.

Incluso yo creo que de no prosperar en todos sus términos la reforma, que es algo que esperamos desde el Instituto Nacional Electoral, así lo hemos manifestado incluso a través de las controversias constitucionales, esta otra reforma sí es pertinente, pero habrá que verla como parte de un todo.

Hay que ver cómo queda el diseño del Servicio Profesional para el Instituto Nacional Electoral y para, también para los Organismos Públicos Locales Electorales.

Y en ese sentido, enmarcar la reforma, es decir, y dejarlo en manos, diría, de quienes integren esta comisión y, por supuesto, el Consejo General.

Creo que, en este punto, dada la situación en la que estamos, tanto de renovación del Consejo, pero en particular la aplicación de una normatividad que tiene efectos importantes en el diseño estructural del Instituto, más conviene hacerlo en el marco de todos esos trabajos, con esa visión más general y no solo desde esta perspectiva particular del problema que habíamos identificado.

Entonces, me parece que podríamos incorporar más ese compromiso, y aquí están dos colegas que integran el comité, incluso quien la preside en ese trabajo, pues, de rediseño y de análisis más amplio, que está llevando a cabo el Instituto.

Es mi comentario sobre este particular.

Consejera electoral Claudia Zavala, adelante, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidente.

Justo era para ese tema, ese tema porque me parece relevante que es un, se nos ha convertido en un tema desde la Dirección Ejecutiva y yo no sé si haya más planteamientos que tengamos que valorar porque, hemos tenido la problemática y los trabajos del comité para una redefinición y de todo lo que implica la normativa, atendiendo a la reforma, se van a llevar a cabo durante este año.

Pero a mí me preocuparía tener todavía la incertidumbre respecto de esos reingresos de los términos que la hemos tenido.

Por eso me pareció importante que pudiéramos revisar este tema desde esta comisión, porque hasta ahorita, el acuerdo del Consejo lo que nos marca es que hasta que el Consejo General se haga cargo de aprobar una nueva, todo el nuevo modelo acorde con la ley, hasta ese momento entrarían en vigor las otras normas.

Me preocupa dejar este esquema de incertidumbre, justo, por lo que estaba usted comentando, Presidente, y sí veía la necesidad de poder dar ese paso para tener claridad, porque lo compartimos hasta donde recuerdo, la mayoría de las y los consejeros respecto de las precisiones de lo que implicaba el reingreso.

Lo hemos estado compartiendo en esta comisión y también en el Consejo General, al momento que aprobamos una de las solicitudes de reingreso.

Así que yo no, creo que sí tenemos que dar el paso, sí lo tendríamos que dar; con independencia de la alineación, creo que sí tenemos que revisar el tema para dar precisión en estos meses, en estos meses respecto de cuál es el enfoque: la máxima duración de la separación del cargo, la valoración que tendremos que hacer. Sobre todo, porque son temas que están subiendo a Consejo General, que nos han dicho que tiene que ser parte de la valoración que se haga por parte del Consejo General.

Así que yo creo que tendremos que valorar.

Ya en esta sesión ya no lo hicimos, pero sí tendremos que valorar de una forma, dar claridad respecto de esa expectativa de derecho que se tiene para que quede claro de qué forma nosotros lo estamos viendo, normativamente y ya, en su momento, nosotros también valoraremos para ver cómo queda en el nuevo esquema normativo, de sostenerse esta propia reforma.

Creo que sí era importante, consejero Ciro, dar esa claridad.

Aquí le preguntaría a la Secretaria de nuestra comisión, si tenemos otros casos que nos hayan planteado, si hay planteamientos de casos, digo, hemos generado los criterios, pero no sé si ya se resolvió, incluso uno que hace poco pasamos por Consejo General, para también claro cuál es el momento actual y qué medidas podríamos adoptar para proceder a dar este cambio que creo que sí es importante que quede aclarado cuál es el sentido de esta disposición estatutaria, sobre todo porque hay muchas cosas.

El Estatuto no desaparecerá *per se*, ahí están derechos y obligaciones, y muchas se van a recuperar, incluso con la reforma porque se trata de derechos laborales, entonces, sí haría esta pregunta consejero Ciro.

Y creo que sí habría visto la necesidad de subirlo, gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Adelante, Secretaria pregunto si hubiera alguna otra intervención antes de que pueda usted atender esta inquietud.

Adelante, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Y relacionado con la pregunta que hace la consejera electoral Claudia Zavala. En este momento, en la cancha de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional no tenemos ningún asunto pendiente, únicamente tenemos un asunto en el Tribunal que justamente, por una negativa que se dio al reingreso, está resolviéndose en el Tribunal, ya rendimos el informe circunstanciado y uno más que nos regresaron para... nos reencausaron para que lo conozca la Junta como recurso de inconformidad.

Son los únicos dos casos que tenemos hasta este momento, pendientes.

Y también si me lo permite, quisiera comentar acerca de las propuestas que tenemos de reforma al Estatuto y lineamientos, ya tenemos digamos, los documentos listos pues. Únicamente lo que está pendiente son proyectos de acuerdo, pero sí quisiera manifestarlo de que hay un avance en este sentido, realmente el porcentaje de avance es con relación ya a las propuestas que tenemos y únicamente lo que falta, en caso de que decidieran que los órganos colegiados correspondientes lo conocieran, ése sería digamos, el paso faltante.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** De acuerdo.

Creo que es una buena noticia que no tengamos tantos asuntos, pero a ver, lo que yo veo complicado es, incluso, para evitar activar, déjenme decirlo así, con cuidado, nuevos ataques al Instituto Nacional Electoral, hacer una reforma estatutaria quizá en estos días en que algunos de los consejeros ya terminamos nuestro encargo, solo sirva para decir que queremos... estamos adelantando cosas que los transitorios de la ley establecían que se iban a resolver, ya que algunos de nosotros hubiésemos terminado nuestra conclusión porque, si bien en el acuerdo de Consejo más reciente ya se retomaron los ocho meses que la propia reforma planteada, esos meses en el plan inicial empezaban en enero, pero incluso las determinaciones de redefinición de la estructura se concretaban en mayo, obviamente después de que al inicio de abril algunos de nosotros hubiéramos...

Quizá en este tema, dado que lo que está a revisión es toda la estructura del servicio y con ello, como derivada, el catálogo de cargos y puestos, podríamos emitir un acuerdo de la comisión que tendrá que haber una la próxima semana para cerrar el tema del certamen interno de la vacante de vocalía ejecutiva en Colima, para instruir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que en tanto, digamos, se abra un paréntesis sin afectar los derechos de quien eventualmente pueda solicitar su reingreso, que no se pueda dar trámite al mismo hasta que se haya terminado la estructura, es decir, ¿cuáles son las plazas equivalentes? Pues depende de que existan, y para entonces ya también estará precisada la, se pueda hacer la otra reforma, e insisto, sin afectar derechos, porque todo lo que haya



iniciado en el esquema anterior, incluso así los transitorios lo plantean, debe dársele, ahorita ya no tenemos ningún asunto, pero quizá pueda emitirse un acuerdo para permitir que se concluya la redefinición de la estructura vinculada al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Estatuto.

Y con esa nueva norma atender las solicitudes que puedan llegarse a presentar, entiendo que no hay ninguna que no se haya respondido ya, incluso están en el Tribunal, simplemente para, digamos, no abrir la puerta a otras situaciones similares a las que hemos tenido.

Entonces estaría yo planteando, si me lo permiten decirlo así con toda franqueza, una solución intermedia, no concretar una reforma del Estatuto en el corto plazo para un tema particular, y evitarnos tener que tomar decisiones que a la mejor no sean las más adecuadas si estamos en una reestructura del propio Servicio, como consecuencia de la reforma, del llamado Plan B.

Eso quizá lo podríamos hacer.

Lo dejo a su consideración.

Adelante, consejera electoral Claudia Zavala, estamos en la segunda ronda.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Mire, de la última respuesta que valoramos en el Consejo General, si la reforma hubiera estado vigente ese habría sido el principal argumento, ¿verdad?, que ahora lo que necesitamos ver es terminar el redimensionamiento.

Ahora también la Junta General Ejecutiva tendría que tomar criterios así, justo porque estamos en un momento de cambio.

Valoremos si es necesario ese punto de acuerdo o algún criterio interpretativo respecto de esa norma precisa para efectos, por si nos esperamos a los pasos concretos.

Valdría la pena que lo platicáramos y ya después lo instrumentáramos conforme fuera pertinente, sobre todo, tomando en consideración justo, yo entiendo bien esto de la renovación, pero también eso me preocupa, porque les llega a una Junta Ejecutiva diferente y no sé si vaya a haber cambios, por ejemplo, en los criterios, en la manera, y me parece que ahora sí debemos tener una estabilidad en los criterios para poder atender los problemas.

Pero quedo abierta a que podamos ver, tomando en consideración también la razón válida que usted nos expone aquí, y siendo absolutamente sensible frente a ese tema, solo es generar las condiciones para dar estabilidad al criterio que tenemos y dejar, sí, para ese tiempo lo que tengamos que arreglar.

Gracias, Presidente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias a usted, consejera electoral Claudia Zavala.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, entonces damos por recibido el informe, y vamos a hacer el análisis de si conviene tener algún criterio que pase por la comisión, o poder atender los casos puntuales que llegaran a presentarse, tomando en cuenta también las decisiones que se han tomado con anterioridad.

Vamos al siguiente punto, voy a solicitar que los puntos 3, 4 y 5 sean desahogados sin la transmisión, atendiendo al Reglamento justamente de las Comisiones del Consejo General.

Si nos hacen el favor los compañeros, compañeras del equipo técnico, de interrumpir la transmisión para continuar con el desahogo, y regresamos en el punto 6.

Ya estamos fuera del aire.

Presente el punto 3, Secretaria, si es tan amable.

**Lic. Ma del Refugio García:** El siguiente punto corresponde al Informe que presenta la Dirección Jurídica sobre la atención y resolución de los procedimientos de conciliación; laboral sancionador y recurso de inconformidad, previstos en el Libro Cuarto del Estatuto<sup>1</sup>.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

[REDACTED]

**Lic. Alejandra Torres:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

---

<sup>1</sup> Fecha de clasificación: 21-03-23. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: h) Procedimientos disciplinarios.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Consejero Electoral **Ciro Murayama:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Lic. Ma del Refugio García:** Corresponde al Informe de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre de 2021 a agosto de 2022<sup>2</sup>.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---

<sup>2</sup> Fecha de clasificación: 21-03-23. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: d) Calificaciones de la evaluación del desempeño.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** Decía el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba y aquí quiero corregir porque se aprueba un cambio de adscripción y una rotación por necesidades del servicio del personal del Instituto Nacional Electoral<sup>3</sup>.

[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

---

<sup>3</sup> Fecha de clasificación: 21-03-23. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted]

[Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted].

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: [Redacted]

[Redacted]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted]

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: [Redacted].

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

Consejero Electoral Ciro Murayama: [Redacted]

Lic. Ma del Refugio García: [Redacted]

[Redacted]



**Consejero Electoral Ciro Murayama:** [REDACTED]

**Lic. Ma del Refugio García:** Vamos a reanudar por favor la transmisión.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Adelante, si son tan amables.

Vamos por favor, entonces al punto 6, preséntelo, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** El siguiente punto corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el otorgamiento de incentivos en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente a 2021.

Y con la autorización de este órgano colegiado, voy a dar cuenta del punto.

En cumplimiento a las disposiciones del Estatuto, los Lineamientos que rigen la materia, y los programas de incentivos aprobados por los órganos superiores de dirección de cada uno de los Organismos Públicos Locales durante el 2022, se llevó a cabo el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2021.

Las nuevas disposiciones determinan que el personal del Servicio puede ser acreedor al incentivo por rendimiento, obligatorio para todos los Organismos Públicos Locales Electorales, así como para los incentivos por obtención de grados académicos, por actividades académicas, por colaboración en la impartición de asesorías, entre otros, los cuales se desglosan en el propio informe.

El otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2021 aprobado por cada instituto local, con el visto por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, concluyó en 2022, lo que se resume conforme a lo siguiente:

El total del personal del Servicio acreedor a incentivos fue de 121 personas, 69 mujeres y 52 hombres.

Se entregaron en total 130 incentivos, 112 por rendimiento y 18 por otro tipo de incentivos.

En el caso de los Organismos Públicos Locales Electorales de Ciudad de México y Campeche, por no contar con la suficiencia presupuestal para otorgar retribuciones económicas a los acreedores a incentivos, otorgaron conforme a su programa la entrega de reconocimientos o beneficios como días de descanso, en caso de insuficiencia de, más bien, por la insuficiencia de recursos.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Pregunto si hay intervenciones sobre este informe.

No siendo el caso, lo damos por recibido.

Y vamos al siguiente punto.

**Lic. Ma del Refugio García:** El siguiente punto corresponde al Informe de los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2022.

Y con la autorización de este órgano colegiado, voy a dar cuenta del punto.

El documento que se pone a su consideración es en cumplimiento a lo previsto por los artículos 180 de Estatuto, y 20 y 23 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio.

El documento expone los resultados alcanzados en la ejecución de cada uno de los mecanismos, procesos, así como del sistema de ascenso vía certamen interno del Servicio durante el ejercicio 2022.

En este sentido, se desarrollaron 12 indicadores para el sistema del Instituto, y nueve indicadores correspondientes al sistema de los OPLE, resaltando información desagregada por género.

Asimismo, el documento contiene un análisis de los resultados obtenidos que la Dirección de Planeación realizó a partir de la información proporcionada por las áreas que conforman la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Finalmente, se informa que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Zavala y de la propia Dirección Ejecutiva, por lo que se circuló una nueva versión previa a la sesión.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Está a su consideración, colegas, el informe.

Lo damos por recibido, entonces.

Y pasamos al siguiente punto, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación, modificación

y eliminación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023.

Y con la autorización de este órgano colegiado, voy a dar cuenta del punto.

Esta Dirección Ejecutiva recibió la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto de la eliminación e incorporación de cuatro metas individuales para órganos desconcentrados, con la debida justificación.

Las nuevas metas refieren a la capacitación sobre el funcionamiento en el Sistema de Información de la Jornada Electoral y en materia de Observación Electoral.

La modificación de la meta colectiva DEOE 27 órganos desconcentrados, referente al estudio muestral de participación ciudadana, recupera lo presentado ante el Consejo General del 29 de noviembre de 2022.

La modificación de la meta individual DEOE 17 de Oficinas centrales, y en las colectivas DEOE 18 y 19 de Órganos Desconcentrados, referentes al reporte de casillas con corte a las 11:00 horas para el día de la jornada electoral, responde a la necesidad de alinearlas a las metas aprobadas mediante el acuerdo INE/CG38/2023, del Consejo General.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó a esta Dirección Ejecutiva, la modificación de los plazos de tres metas individuales y dos colectivas para oficinas centrales, y dos más para órganos desconcentrados, con motivo del retraso en el desarrollo de la aplicación móvil y portal web de la verificación nacional muestral.

Finalmente, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicitó la incorporación de dos metas individuales para las vocalías de capacitación electoral y educación cívica, de juntas ejecutivas locales y distritales en el estado de Tamaulipas, programadas al término de la elección extraordinaria en la entidad.

Por lo anterior, se presenta a esta comisión la propuesta para incorporar seis metas individuales, modificar cuatro metas individuales y siete colectivas, y eliminar cuatro metas individuales.

Finalmente, se informa que también se recibieron a los documentos circulados referentes a este punto, observaciones de la oficina de la consejera Zavala, por lo que se circuló una nueva versión previo a la sesión.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Ma del Refugio.

Pregunto colegas, si tienen alguna intervención sobre estas metas.

No siendo el caso, tome la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Se consulta a la y el integrante de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria,

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Vamos al siguiente punto, por favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** El siguiente asunto corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del proyecto de acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional por el que se aprueban las directrices y el plan de trabajo para el diseño de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes al periodo 2023 a agosto de 2024.

Y con la autorización de este órgano colegiado, voy a dar cuenta del punto.

El modelo de evaluación del desempeño tiene un enfoque integral que busca alinear el desempeño del personal del servicio al logro de objetivos y resultados derivados de la planeación institucional.

En este tenor, los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto y de los organismos públicos locales electorales, juegan un papel fundamental como responsables de dirigir y orientar el contenido de la evaluación, y en particular de definir las metas para la evaluación del desempeño del personal del servicio de ambos sistemas.

Es importante destacar que el diseño de metas para la evaluación del desempeño es consustancial al proceso de planeación institucional, ya que las metas individuales y colectivas son una herramienta que contribuye a garantizar que dicha planeación institucional se lleve a cabo.

La calidad del diseño de las metas determina la calidad de la información que se obtenga de la evaluación del desempeño, por ello, es relevante realizar con toda seriedad y responsabilidad, el trabajo de diseño de metas para la evaluación del desempeño.

Por lo anterior, es imperativo definir las directrices al plan de trabajo, las responsabilidades y compromisos de las personas titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas para el diseño de metas y la aplicación de la evaluación.

El acuerdo que se pone a la consideración de este órgano colegiado se hace cargo de esta definición y propicia que, frente a la incertidumbre prevaleciente en estos días, a raíz de la implementación de la reforma electoral, se proporcione un escenario de certidumbre respecto de los trabajos que son necesarios atender en esta materia.

Finalmente se informa que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala, por lo que se circuló de nueva cuenta una versión.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias, Secretaria.

Quiero comentar mi beneplácito por la presentación de estas directrices y plan de trabajo porque como hemos visto, la elaboración de metas es un asunto que requiere del máximo involucramiento, de las direcciones ejecutivas y de los titulares de unidades técnicas que tienen en su estructura, justamente, al Servicio Profesional Electoral Nacional, unas buenas metas también sirven para ordenar el trabajo de la institución, las prioridades, aquello que se quiere atender.

Son señales claras de dónde debe de concentrarse el esfuerzo de quienes integran el Servicio Profesional Electoral en los distintos cargos y puestos, así como las metas colectivas.

Hemos sido autocríticos en el sentido de que en ocasiones las metas no han reflejado bien esas prioridades institucionales que, como ya lo veíamos en el informe hace rato, luego se llegan a prestar a evaluaciones que no permiten diferenciar o discriminar bien entre distintos grados de desempeño.

Como estamos, justamente, en un momento de cambio, incluso que puede tocar a las direcciones ejecutivas y a la propia Junta, es importante tener un horizonte de

trabajo en la elaboración de metas en medio de otras tareas institucionales, justamente, en unos meses previos al inicio del proceso electoral federal y a los procesos electorales concurrentes.

Entonces, las metas para el servicio entre septiembre de 2023 y agosto de 2024 van a ser las metas de la macro elección a la que se acerca el país. Por eso es importante que estén bien hechas.

Celebro que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional tenga ya planeada esta ruta de deliberación y de trabajo, así que simplemente para manifestar mi reconocimiento a este proyecto.

Pregunto si hay más intervenciones.

No siendo el caso, tome la votación.

**Lic. Ma del Refugio García:** Se consulta a las y al integrante de la comisión si autoriza el proyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Claudia electoral Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Lic. Ma del Refugio García:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Ma del Refugio García:** Gracias.

Se informa a la Presidencia que el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Vamos al siguiente asunto.

**Lic. Ma del Refugio García:** El siguiente punto corresponde al 10, que se refiere al Informe sobre el ofrecimiento de plazas vacantes del Concurso Público 2022-2023 del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Y con la autorización de este órgano colegiado, voy a dar cuenta.

El documento que está a su consideración es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 de los lineamientos del Concurso Público del sistema OPLE, que señala que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional presentará a la Comisión del Servicio un informe con las propuestas de designación de las personas ganadoras a partir del resultado de los ofrecimientos que llevaron a cabo los órganos de enlace.

Es importante destacar que del 17 al 27 de febrero del año en curso se convocó a 944 personas aspirantes a la etapa de entrevistas, de las cuales asistieron 888 personas, es decir, el 94 por ciento.

De ellas, 703 personas obtuvieron una calificación igual o mayor a siete; mientras que 185 personas obtuvieron una calificación inferior, por lo que no acreditaron dicha etapa.

Hecho lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizó la integración de los resultados finales con base en las ponderaciones establecidas en los lineamientos, y a partir de ello, se obtuvo que 674 personas alcanzaron una calificación aprobatoria, lo que representa el 95.8 por ciento; en tanto que 29 personas no alcanzaron la calificación mínima aprobatoria de 7.

No debe pasar desapercibido que en este periodo de entrevistas y en la publicación de resultados finales no están consideradas las personas aspirantes a cargos o puestos en los Organismos Públicos Locales Electorales de Coahuila y México, ya que en estos dos casos las entidades se encuentran en proceso electoral, por lo que, a la conclusión de este, se realizarán las etapas pendientes.

Por lo anterior, el 7 de marzo, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional publicó en el micrositio de Internet los listados con las calificaciones finales; una vez hecho lo anterior, se inició con la etapa de designación de personas ganadoras a cargo de los Organismos Públicos Locales Electorales, a través de sus órganos de enlace, para lo cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional elaboró criterios y documentación necesaria para su desarrollo e impartir una capacitación.

En cuanto a las plazas vacantes sujetas al ofrecimiento, se da cuenta que, en primera instancia, de las 162 publicadas en la declaratoria, no se consideraron para esta etapa las 12 del Organismo Público Local Electoral de Coahuila y siete del Organismo Público Local Electoral del Estado de México.

Asimismo, se informa que se sumaron tres plazas adicionales en los Organismos Públicos Locales Electorales de Jalisco, Morelos y Nuevo León, por lo que en total las plazas materia del presente informe ascienden a 146 plazas vacantes.

Respecto de las aceptaciones y declinaciones, se desprende que tres plazas de los puestos siguientes tendrán que declararse desiertas, ya que no hubo personas aspirantes acreditadas en la etapa de resultados finales:

En el Organismo Público Local Electoral de San Luis Potosí, el puesto de técnica, técnico de prerrogativas y partidos políticos; y en el Organismo Público Local Electoral de Sonora, los puestos de técnica, técnico de educación cívica, y técnica, técnico de prerrogativas y partidos políticos.

Por otra parte, en el informe se da cuenta de los 11 recursos de inconformidad que se recibieron, mismos que se encuentran en trámite, por lo que los siguientes cargos y puestos no podrán ser designados por los Organismos Públicos Locales Electorales hasta en tanto no se resuelvan los recursos de inconformidad que comprende a las entidades de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Puebla y Yucatán.

Finalmente se propone una actualización al documento presentado, ya que al día de la fecha a las 11:44 de la mañana, el Organismo Público Local Electoral de Chiapas nos notificó por oficio la declinación de una persona que había aceptado el puesto de Técnica de Participación Ciudadana, por lo que se realizó el ofrecimiento a las personas siguientes de la lista de resultados finales hasta que se obtuvo la aceptación de la persona que ocupará dicho puesto. Por lo que se realizará el ajuste correspondiente en el informe.

Es cuanto.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias.

Está a su consideración este informe.

Creo que con esto prácticamente concluye la tarea del Instituto Nacional Electoral en justamente el desarrollo del concurso público 2022-2023, tuvimos que compaginar la reforma estatutaria que le daba libertad a los Organismos Públicos Locales Electorales para poder desarrollar sus concursos con la situación presupuestaria que muchas de estas instituciones han encarado a efecto de contribuir como autoridad rectora del sistema administrativo electoral mexicano, a permitir que estuviera la alineación titular del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales.

Había 145 vacantes, pueden cubrirse 142 es el 98 por ciento, me parece que de esta manera se ha demostrado una vez más como puede haber una suerte de federalismo electoral concurrente entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, se trató de exámenes aplicados por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior, con altos estándares de calidad como ocurre también para quienes desean incorporarse al Instituto Nacional Electoral a través del Servicio Profesional.

Agradezco todo es esfuerzo, la dedicación, la coordinación, la energía que la Directora Ejecutiva, la Directora incluso, se trata de un interinato, que se haya desahogado con tanto profesionalismo y con los estándares a los que estamos



acostumbrados para contribuir a que los Organismos Públicos Locales Electorales tengan completo su servicio profesional de cara a los procesos electorales concurrentes.

Así que, simplemente es mi agradecimiento y reconocimiento a las compañeras y compañeros que desde el Instituto Nacional Electoral contribuyeron a desahogar de manera exitosa el concurso público para el ingreso a los Organismos Públicos Locales Electorales.

Pregunto si hay más intervenciones.

Consejera electoral Claudia Zavala, adelante.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias.

Presidente de manera breve para hacer el mismo reconocimiento, creo que operar concursos públicos de por sí es complejo, son una serie de etapas, coordinación entre varias instituciones, pero me parece que los resultados que hemos tenido ahora con lo de los Organismos Públicos Locales Electorales pero también del sistema Instituto Nacional Electoral como lo teníamos, dan cuenta de un proceso que tiene las calidades en lo que se requiere para guardar la objetividad, la imparcialidad, de todo el desahogo y cada uno del desahogo de las etapas que constituye.

Me parece que el modelo que tenemos, por ejemplo, para tener un examen que vaya acompañado de una autoridad específica, que se construya un modelo en donde nadie, nadie de quienes estamos aquí en el Instituto tiene el conocimiento total de qué es lo que se va a preguntar, sino que se crea un comité para poder desahogar esta parte.

Después toda... el instrumentar las entrevistas donde participan varias personas tanto del Servicio, como de las consejerías, como de las direcciones, en general da certeza de lo que se pretende con estos concursos, que sean las personas por sus conocimientos, por su experiencia, por sus méritos, los que lleguen a ocupar los cargos.

Me parece que están bien que en los Organismos Públicos Locales Electorales también se voltee a ver la ampliación de los cargos del Servicio Profesional Electoral.

Lamentablemente, hoy la condición económica de los Organismos Públicos Locales Electorales tiene bastante repercusión en relación con cuantas plazas se destinan para ser parte del servicio porque ello también trae implicaciones económicas innecesarias que tienen que ver.

Pero reconociendo todo el trabajo, Refugio, usted al frente de la coordinación de la dirección como Directora Ejecutiva y de toda su área de trabajo, le agradezco esta

parte... este desahogo tan profesional de una de las funciones que tiene en la Dirección Ejecutiva.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias a usted, consejera electoral Claudia Zavala.

Pregunto si hay más intervenciones.

Damos por recibido el informe, gracias Secretaria.

Y les pregunto, colegas, si desean agendar algún asunto general dado que estamos en sesión ordinaria. No siendo el caso, hemos agotado el orden del día.

Gracias a todas y todos, en especial a quienes con su trabajo hacen posible el nuestro.

Gracias, buenas tardes. Buen provecho.

### **Conclusión de la Sesión**